

4209

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-11765-2019,
1° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR PERMISO DE
CIRCULACIÓN, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 07 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4204 /2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1780 de Alcalde de 09 de noviembre de 2020; recepcionada por Secretaría Municipal, el 10 de noviembre de 2020; Memorandum N° 555 de Director de Asesoría Jurídica de 04 de noviembre de 2020; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por permiso de circulación; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 1° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-11765-2019, caratulada "Hernández - I.- Municipalidad de Independencia" de 17 de abril de 2020; Certificado de Ejecutoria de 12 de agosto de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que, nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó la prescripción extintiva de las acciones que la Municipalidad de Independencia, pudiera intentar para obtener el pago de la deuda, por permiso de circulación, correspondiente al periodo desde el año 2006 hasta el año 2015, asociado al vehículo Placa Patente Única RC-4984-9

2.- Que, el considerando quinto, señala que, el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 1° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-11765-2020, caratulada "Hernández - I. Municipalidad de Independencia", que declaró prescritas las acciones para el cobro del permiso de circulación, correspondiente al periodo, entre el 31 de marzo del año 2006 y, 31 de marzo del año 2015, asociado al vehículo Placa Patente Única RC-4984-9



DECRETO:

DESE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 1° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-11765-2020, caratulada "Hernández - Municipalidad de Independencia"; **ELIMINESE**, la deuda por permiso de circulación, correspondiente al periodo, entre el 31 de marzo del año 2006 y, 31 de marzo del año 2015, asociado al vehículo Placa Patente Única RC-4984-9

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a todas las Direcciones y Departamentos, que, correspondan e interesado, hecho **ARCHIVASE**.



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES 

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - Departamento de Permisos de Circulación - Interesado - Oficina de Partes.

021220